



Ilustre Municipalidad  
de Buin

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

### RESOLUCIÓN N° 04 / 2023

REF.: RECTIFICA Y COMPLEMENTA RESOLUCIÓN  
DE RECEPCIÓN TOTAL DE OBRAS DE  
URBANIZACIÓN N° 355 DE FECHA 02.11.2022.

Buin, 03 de enero del 2023.

#### VISTOS:

- Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 331/2022 de fecha 18.10.2022.
- El Certificado de Recepción Total de Obras de Urbanización N°355/2022 de fecha 02.11.2022, de la Dirección de Obras Municipales.

#### CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar la Resolución de Recepción Total de Obras de Urbanización, por motivo de que se encontró un error involuntario en la digitalización del documento.

#### RESUELVO:

- TENGASE POR RECTIFICADA Y COMPLEMENTADA la Resolución de Recepción Total de Obras de Urbanización N°355/2022 de fecha 02.11.2022, de la Dirección de Obras Municipales.
- que rectifica lo siguiente:

- **Donde dice:**

2.- El presente Certificado de Recepción Total autoriza la enajenación de las 80 unidades Habitacionales mencionadas en la nota 1, de las cuales 58 emplazadas en el lote 41 cuentan con el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°331/2018 de fecha 18.10.2022.

- **Debe decir:**

2.- El presente Certificado de Recepción Total autoriza la enajenación de las 80 unidades Habitacionales mencionadas en la nota 1, de las cuales 58 emplazadas en el lote 41 cuentan con el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°331/2022 de fecha 18.10.2022.





Ilustre Municipalidad  
de Buin

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**  
*Dirección de Obras Municipales*

- 1 Apruébese la presente Rectificación, la cual rectifica y Complementa la Resolución de Recepción Total de Obras de Urbanización N°355/2022 de fecha 02.11.2022, para la propiedad ubicada en Jorge Valdés Pérez N°3155, Valle Araucarias, Cuarta Etapa, Comuna de Buin, predio Rol 452-16 (Matriz), de la Dirección de Obras Municipales.
- 2 Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria y Complementaria solo en parte de la Resolución de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N°355/2018 de fecha 02.11.2022, de la Dirección de Obras Municipales.
- 3 Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.

  
**GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/HCM

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario: Inmobiliaria Buin S.A.
- Archivo D.O.M., Resolución N°355/2022